



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente para la renovación de autorización administrativa de ocupación temporal de terrenos otorgada en el expediente VP.2001/02 por la Dirección General de Medio Natural mediante Resolución de 11 de agosto de 2003, y renovada en el expediente INAGA 56.2016.01705 (Resolución del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de 17 de noviembre de 2016, en la vía pecuaria “Cordel de Almonte”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el municipio de Cariñena (Zaragoza), para mantener una tubería de conducción de agua para regadío, solicitada por la Comunidad de Regantes Monte Ducay. (Número de Expediente INAGA 500101/56/2023/03761).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la renovación de autorización para la ocupación de vía pecuaria referida en el encabezamiento.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, avenida Ranillas, número 3 C, Edificio Dinamiza, planta 3.^a, en horario de oficina, y en la url, www.aragon.es/inaga/informacionpublica, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Zaragoza, 6 de mayo de 2024.— La Jefa de Área Técnica I del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Nélida García Sanz.